

TRASLADO ESCRITO QUE CORRIGE LA DEMANDA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANDANTE	DEMANDANDADOS
202000213	PERTENENCIA	ANA MARIA AGUDELO GIRALDO	ABIGAIL MURILLO CORREA Y OTRO

De conformidad con lo dispuesto en auto adiado veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), acorde a lo dispuesto en el artículo 297 del C.G.P. y en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, el auto del 23 de octubre de 2020, mediante el cual se admitió la corrección de la demanda junto con el escrito de corrección, por el término de Veinte (20) días, hoy **VEINTICINCO DE ENERO (25) DE ENERO DE 2021**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los **VEINTE** (20) días de traslado correrán al partir del día siguiente de esta publicación. Conste.

JULIAN ANDRES CEPEDA ROZO
Secretario.

